



LA TÉCNICA DE RESOLUCIÓN DE CASOS EN LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES.

Director
D. César Pinto Cañón
Abogado.

DESCRIPCIÓN

A partir de la utilización del *método de análisis de casos* y de la resolución conjunta de los supuestos planteados, se pretende acercarse a los conceptos básicos y esenciales del procedimiento administrativo sancionador.

Estos casos que se examinan son tanto supuestos estudiados en la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo, como asuntos concretos, de distintas materias sancionadoras, tramitados ante los Juzgados Contencioso-administrativos y Tribunales Superiores de Justicia.

Se requiere una intervención activa de los participantes del curso.

OBJETIVOS

Aprender a desentrañar por sí mismo cuáles son las cuestiones relevantes en cada procedimiento administrativo sancionador y mediante qué técnicas poder asumir una o varias líneas de defensa. Acercarse a una de las habilidades más necesarias para el abogado: pensar sobre cada caso, capacidad de razonar y argumentar jurídicamente.

PROGRAMA

I. Los principios de la potestad sancionadora.

1. Principio de legalidad.
2. Principio de tipicidad.
3. Irretroactividad.
4. Responsabilidad.
- 5.- Proporcionalidad.
- 6.- Prescripción.
- 7.- Concurrencia de sanciones.

II. Los principios del procedimiento sancionador.

1. Garantías de procedimiento.



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

2.- Derechos del presunto responsable:

- a. Las notificaciones en el procedimiento administrativo sancionador.
- b. Alegaciones y medios de defensa.

3.- Presunción inocencia / presunción de veracidad de los funcionarios públicos.

4.- Medidas de carácter provisional.

5.- Resolución sancionadora.

6.- Recursos administrativos.

PROFESORADO

D. César Pinto Cañón

Abogado.